



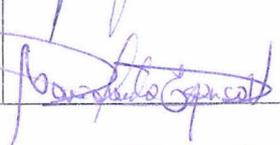
### Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
29/05/2013	V01	
20/03/2014	V02	
13/06/2016	V03	Se añade el Art.4 y se agregan anexos

**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

**Código:** VAC\_IN\_018\_2014\_v03\_2016

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Mtra. Ana Gabriela Ojeda	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo.	09/06/2016	
Elaboración	Mtra. Andrea Loaiza	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo.	09/06/2016	
Elaboración	Ing. Mariana Gonzalez	Dirección de Operaciones	09/06/2016	
Elaboración	Ms. María Paula Espinosa	Directora de Operaciones.	09/06/2016	



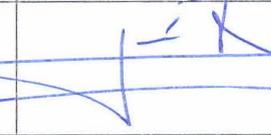
## Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
29/05/2013	V01	
20/03/2014	V02	
13/06/2016	V03	Se añade el Art.4 y se agregan anexos

**Tipo de Norma:** Instructivo

**Nombre:** INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

**Código:** VAC\_IN\_018\_2014\_v03\_2016

Proponente	Ph. D. Rosario de Rivas	Vicerrectora Académico (E.)	09/06/2016	
Proponente	Ph. D. Rosario de Rivas	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia	09/06/2016	
Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Abogado/ Procuraduría Universitaria	10/06/2016	
Aprobación	Dr. José Barbosa	Rector	13/06/2016	



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC_IN_018_2014_v03_2016	
	<b>INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	Válido desde	13/06/2016
		Página	1 de 6

## INDICE.

### Tabla de contenido

INDICE.....	1
1 OBJETIVO.....	1
2 GLOSARIO.....	1
3 DESCRIPCIÓN.....	1
4 ANEXOS.....	5

#### 1 OBJETIVO.

Corregir inconsistencias del proceso de migración de los componentes del antiguo sistema de gestión académica al nuevo sistema de gestión académica NSGA

#### 2 GLOSARIO.

No Aplica

#### 3 DESCRIPCIÓN.

Considerando:

Que, durante la migración al Nuevo Sistema de Gestión Académica -NSGA, la Universidad Técnica Particular de Loja ha detectado inconvenientes técnico-funcionales referentes a:

- Equivalencias de códigos de titulaciones y componentes para migración.
- Inglés: errores de matrícula entre distintas mallas académicas.
- Seminarios: actualización y registro de notas.
- Cambios de estudiantes de extensiones a la modalidad presencial y modalidad a distancia, cambio de estudiantes entre modalidades y otros tipos de homologación.
- Convalidaciones externas interpretadas como homologaciones en el proceso de migración.
- Componentes que registran estado aprobado, con nota menor a 28.
- Componentes que registran estado validado, con nota menor a 28.
- Componentes que registran que tienen más de un registro de aprobación.

Que estos inconvenientes han causado emisión de certificados con información incoherente, lo cual es perjudicial para los estudiantes y la Universidad en general;

Que los expedientes migrados con inconsistencias de información, luego de la migración, han pasado por un proceso de reconocimiento de estudios, solicitado por los estudiantes.

El Rector en uso de sus atribuciones, resuelve expedir el siguiente:

### **INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

**Ar.1.- Disposición.-** Las disposiciones en el presente Instructivo podrán aplicarse para cualquier proceso posterior tanto de migración entre sistemas informáticos o documentales, como para la emisión de certificados de estudios.

Proponente	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Aprobación	Ph D. José Barbosa Corbacho
Fecha	09 de junio del 2016	Fecha	10 de junio del 2016	Fecha	13 de junio del 2016

	VICERRECTORADO ACADÉMICO		Código: VAC_IN_018_2014_v03_2016	
	INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA		Válido desde	13/06/2016
			Página	2 de 6

**Art.2.-** Los criterios que determinan el universo de expedientes de estudiantes que deben migrarse desde el sistema académico anterior al nuevo, son los siguientes:

1. Estudiantes que tienen expedientes en las titulaciones que a la presente fecha se encuentran habilitadas para matrícula, las mismas que se encuentran detalladas en el anexo 1.
2. Estudiantes que registren matrícula a partir de Octubre del 2004.
3. Los estudiantes que registren matrículas en fechas anteriores a Octubre del 2004, no son parte de esta corrección.

Esta corrección no implica la eliminación de los expedientes migrados, de estudiantes que tienen matrícula o continuaron sus estudios, es decir no se borrará en el NSGA todo lo registrado después de la migración.

**Art. 3.-** Para la corrección de los inconvenientes presentados en el proceso de migración, se aplicaran los siguientes procedimientos:

1. Inconsistencias en las equivalencias de códigos de titulaciones y componentes para migración: Se debe realizar la validación de las tablas de equivalencia entre códigos del sistema anterior y del nuevo, por cada titulación.
2. Inglés: Errores de matrícula entre distintas mallas académicas; para los estudiantes que han aprobado inglés como complementaria y no se les ha registrado créditos como formación básica, se debe realizar el cambio de código y grupo de créditos en base a:
  - a. Los estudiantes que cursaron inglés en ECTS, los componentes de inglés deben pertenecer al grupo de Formación Básica.
  - b. Los estudiantes que cursaron inglés en ECTS-1C, los componentes de inglés deben pertenecer al grupo de Complementarias.
3. Seminarios: actualización y registro de notas:
  - a. Los seminarios que aportan créditos a libre configuración y complementarios, y que no se han registrado en una titulación específica deberán registrarse en la titulación que este matriculado el estudiante.
  - b. Para seminarios internos aprobados sin nota, debe asignarse una nota equivalente al 80% del total posible, del tipo y número de créditos determinados para la titulación del estudiante.
  - c. Los seminarios externos aprobados sin nota, serán registrados como revalidación.
4. Para todas las homologaciones realizadas por estudiantes de la UTPL por cambio entre modalidades de estudios, titulaciones o entre pensum de estudio se aplicará el siguiente procedimiento:
  - a. Identificar los estudiantes y los registros según cada caso.
  - b. Identificar la nota original en la carpeta del estudiante y registrar la nota en el sistema anterior.
  - c. Si en registro se identifica que el origen del componente es un proceso de reconocimiento de estudios externo, se deberá registrar el estado revalidado.
  - d. En los casos que se encuentre para un mismo componente dos orígenes o notas distintas se deberá realizar el registro con la nota más alta.
  - e. Para los seminarios de informática homologados por academias de tecnología que fueron evaluados sobre 100, se debe hacer lo siguiente:
    - i. Formalizar con la titulación los documentos de equivalencias de la homologación de los seminarios por las academias
    - ii. Registrar la nota efectuando la conversión respectiva sobre 40 puntos.
  - f. Las homologaciones de jornadas de formación religiosa por desarrollo espiritual 1 estarán a lo dispuesto por el Instructivo de Reconocimiento de Estudios de Grado y Postgrado vigente a la fecha del proceso de reconocimiento.
  - g. Para todos estos casos y los que se presentaren, y que registren estado homologado con nota menor a 28 o sin nota, si no se encuentra evidencia se registrará con nota 32 (80%).

Proponente	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Aprobación	Ph D. José Barbosa Corbacho
Fecha	09 de junio del 2016	Fecha	10 de junio del 2016	Fecha	13 de junio del 2016

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC_IN_018_2014_v03_2016	
	<b>INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	Válido desde	13/06/2016
		Página	3 de 6

5. En las convalidaciones externas interpretadas como homologaciones en el proceso de migración efectuado para el periodo abril-agosto 2012, se debe corregir el estado convalidado u homologado a revalidado (C por RV).
6. Componentes que registran estado aprobado, con nota menor a 28.
  - a. Paso de asignaturas a créditos en modalidad presencial (componentes diferentes a gestión productiva): Se debe realizar un proceso manual, que consiste en:
    - i. Confirmar con secretarías de titulación los casos identificados.
    - ii. Déterminar la nota según las equivalencias usadas en el proceso de cambio a créditos en presencial.
    - iii. Registrar la nota en el sistema de gestión académica.
  - b. Seminarios de abogacía aprobados con nota de 0 a 10. Se debe:
    - i. Realizar una ponderación de dicha nota en base a 40.
    - ii. Los que tiene nota cero y aprobados se asignará el 80 % de la nota máxima.
  - c. Por seminarios de proyecto de tesis en todas las carreras en los que exista error de conversión de asignaturas a créditos.
    - i. Si la nota es cero se asignará el 80 % de la nota máxima.
  - d. Por Gestión Productiva en el paso de asignaturas a créditos en modalidad presencial, se aplica el instructivo Nro. DI\_IN\_004\_17\_v01\_2013\_ INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES DE MODALIDAD PRESENCIAL MATRICULADOS EN MALLA DE ASIGNATURAS Y ADAPTADOS A LA MALLA DE CREDITOS UTPL-ECTS.
  - e. Para todos estos casos y los que se presentaren, y que registren estado aprobado con nota menor a 28, si no se encuentra evidencia se registrará con nota 32 (80%).
7. Para los componentes de inglés y computación que registran estado validado u aprobado, con nota menor a 28.
  - a. Para inglés, si al estudiante se lo acredita para un nivel determinado, a los niveles inferiores validados se les asignará el 100% de la nota máxima.
  - b. En Computación, para todos los casos se asignará el 100 % de la nota máxima.
8. Para el componente de inglés que registre estado convalidado con nota superior a 100 se debe aplicar la conversión de los valores de las notas a escala sobre 40 y se cambiará el estado a validado (V).
9. Los componentes que se encuentran en estado T (retirado), no forman parte del proceso de migración.

**Art. 4.-** Para los casos de componentes que pasaron con inconsistencias por el proceso de migración de información y luego de ello, en virtud de solicitudes hechas por los estudiantes, pasaron a ser parte de un proceso de reconocimiento de estudios en el cual se trasladaron estas inconsistencias de la migración, se debe aplicar los siguientes procedimientos:

1. Para corregir los registros de los estados de promoción inconsistentes se debe realizar los siguientes procedimientos por caso, teniendo en consideración el anexo 2, a excepción de estudiantes graduados:
  - a. Si el estado inconsistente en la malla de origen del reconocimiento es "Homologado" y el estado correcto es "Revalidado"; y este componente ha sido homologado por otro componente en la malla de destino del reconocimiento:
    - i. Asignar el estado correcto "Revalidado" en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. En la malla de destino del reconocimiento de estudios, asignar el estado "Revalidado", sin nota.
  - b. En el reconocimiento de dos componentes a uno, si el estado inconsistente en la malla de origen del reconocimiento de uno de los componentes es "Homologado" y el estado correcto es "Revalidado"; y el segundo componente registra el estado "Aprobado", se debe:
    - i. Asignar el estado correcto "Revalidado" en la malla origen del reconocimiento.
    - ii. En la malla resultado del reconocimiento, asignar el estado "Homologado" y la nota del componente aprobado.

Proponente	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Aprobación	Ph D. José Barbosa Corbacho
Fecha	09 de junio del 2016	Fecha	10 de junio del 2016	Fecha	13 de junio del 2016

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC_IN_018_2014_v03_2016	
	<b>INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	Válido desde	13/06/2016
		Página	4 de 6

- c. En el reconocimiento de dos componentes a uno, si el estado inconsistente en la malla de origen del reconocimiento de uno de los componentes es "Homologado" y el estado correcto es "Revalidado"; y el segundo componente registra el estado "Homologado", se debe:
    - i. Asignar el estado correcto "Revalidado" al componente con inconsistencia en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. En la malla resultado del reconocimiento, asignar el estado "Homologado" y la nota del componente homologado.
  - d. Si el estado inconsistente es "Homologado" en la malla de origen del reconocimiento y el estado correcto es "Aprobado"; y este componente ha sido homologado por otro componente en la malla destino del reconocimiento:
    - i. Asignar el estado correcto "Aprobado" en la malla de origen del reconocimiento.
  - e. Si el estado inconsistente en la malla de origen del reconocimiento es "Homologado" y el estado correcto es "Validado"; y este componente ha sido homologado por otro componente en la malla destino del reconocimiento:
    - i. Asignar el estado correcto "Validado" en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. En la malla de destino del reconocimiento de estudios asignar la nota del componente validado y conservar el estado "Homologado".
2. Para corrección del registro de notas con inconsistencias en la malla origen del reconocimiento se deberá realizar el siguiente procedimiento por cada caso de acuerdo al anexo 3, excepto para estudiantes graduados:
- a. Componente con nota cero en la malla de origen del reconocimiento y estado "Aprobado" u "Homologado", que ha sido homologado por otro componente en una malla de destino de un reconocimiento, se debe:
    - i. Colocar la nota correcta en el componente en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. Colocar la nota correcta en el componente de la malla destino del reconocimiento.
  - b. Componente con nota inconsistente en la malla de origen, diferente a la nota de aprobación u homologación; y este componente ha sido homologado por un componente de otra malla de destino, se debe:
    - i. Colocar la nota correcta en el componente en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. Colocar la nota correcta en el componente en la malla de destino del reconocimiento.
  - c. En el reconocimiento de dos componentes a uno, donde la nota de aprobación es inconsistente, se debe:
    - i. Colocar la nota correcta en el componente en la malla de origen del reconocimiento.
    - ii. En el componente reconocido colocar la nota mayor.



Proponente	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Aprobación	Ph D. José Barbosa Corbacho
Fecha	09 de junio del 2016	Fecha	10 de junio del 2016	Fecha	13 de junio del 2016



**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

Código: VAC_IN_018_2014_V03_2016
Válido desde 13/06/2016
Página 5 de 6

**4 ANEXOS.**

**Anexo 1. Listado de Titulaciones Vigentes.**

Modalidad	PLAN SYLLABUS ANTERIOR	PLANES ACTIVOS Y MIGRABLES SISTEMA ANTERIOR VS SISTEMA NUEVO NSGA	PROGRAMA NSGA
DISTANCIA	Jurisprudencia UTP-ECTS-1A	PLAN NSGA	ABOGACIA ECTS
DISTANCIA	Jurisprudencia Seminarios	ABOGACIA ECTS	ABOGACIA ECTS
DISTANCIA	Jurisprudencia	ABOGACIA PLAN DE ASIGNATURAS	ABOGACIA
DISTANCIA	Abogacía UTP-ECTS	ABOGACIA UTP-ECTS	CIENCIAS JURÍDICAS
DISTANCIA	Abogacía UTP-ECTS-1C	ABOGACIA UTP-ECTS-1C	CIENCIAS JURÍDICAS
DISTANCIA	Administración de Empresas	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DISTANCIA	Administración de Empresas UTP-ECTS-1A	ADMINISTRACION DE EMPRESAS ECTS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS ECTS
DISTANCIA	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras UTP-ECTS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS UTP-ECTS	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
DISTANCIA	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS UTP-ECTS 1C	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
DISTANCIA	Administración de Empresas UTP-ECTS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UTP-ECTS	CLASICA
DISTANCIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UTP-ECTS-1C	ADMINISTRACION DE EMPRESAS UTP-ECTS 1C	CLASICA
DISTANCIA	Administración en Banca y Finanzas UTP-ECTS	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS UTP-ECTS	CLASICA
DISTANCIA	Administración en Banca y Finanzas UTP-ECTS-1C	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS UTP-ECTS 1C	CLASICA
DISTANCIA	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS UTP-ECTS-1C	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS UTP-ECTS 1C	CLASICA
DISTANCIA	ARQUITECTURA UTP-ECTS-1C	ARQUITECTURA UTP-ECTS 1C	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS
DISTANCIA	ARQUITECTURA UTP-ECTS	ARQUITECTURA UTP-ECTS	ARQUITECTURA
DISTANCIA	Arte y Diseño UTP-ECTS	ARTE Y DISEÑO UTP-ECTS	ARQUITECTURA
DISTANCIA	ARTE Y DISEÑO UTP-ECTS-1C	ARTE Y DISEÑO UTP-ECTS 1C	ARTE Y DISEÑO
DISTANCIA	Asistencia Gerencial y Relaciones Públicas 20072	ASISTENCIA GERENCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	ASISTENCIA GERENCIAL Y RELACIONES PUBLICAS
DISTANCIA	Asistencia Gerencial y Relaciones Públicas UTP-ECTS	ASISTENCIA GERENCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UTP-ECTS	RELACIONES PUBLICAS
DISTANCIA	Asistencia Gerencial y Relaciones Públicas UTP-ECTS-1A	ASISTENCIA GERENCIAL Y RELACIONES PUBLICAS ECTS	ASISTENCIA GERENCIAL Y RELACIONES PUBLICAS ECTS
DISTANCIA	Administración en Banca y Finanzas	BANCA Y FINANZAS	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS
DISTANCIA	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS UTP-ECTS-1A	BANCA Y FINANZAS ECTS	ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS ECTS
DISTANCIA	BIOLOGIA UTP-ECTS	BIOLOGIA UTP-ECTS	BIOLOGIA
DISTANCIA	BIOLOGIA UTP-ECTS-1C	BIOLOGIA UTP-ECTS 1C	BIOLOGIA
DISTANCIA	Biotecnología y Farmacia UTP-ECTS	BIOQUIMICA Y FARMACIA UTP-ECTS	BIOQUIMICA Y FARMACIA
DISTANCIA	BIOQUIMICA Y FARMACIA UTP-ECTS-1C	BIOQUIMICA Y FARMACIA UTP-ECTS 1C	BIOQUIMICA Y FARMACIA
DISTANCIA	CC.EE.- Mención Física Matemáticas - Ocho ciclos	CC. EE. MENCIÓN EN FÍSICO - MATEMÁTICAS	FÍSICO MATEMÁTICAS
DISTANCIA	CC.EE.- Lengua y Literatura	CC. EE. MENCIÓN EN LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA
DISTANCIA	CC.EE.- Mención Química Biológicas	CC. EE. MENCIÓN EN QUÍMICO BIOLÓGICAS	QUÍMICO BIOLÓGICAS
DISTANCIA	Ciencias de la Educación- INGLÉS	CC.EE. MENCIÓN INGLÉS	INGLÉS
DISTANCIA	Ciencias de la Educación- INGLÉS	CC.EE. MENCIÓN INGLÉS	INGLÉS
DISTANCIA	Ciencias Humanas y Religiosas (Panam nuevo)	CIENCIAS HUMANAS Y RELIGIOSAS	CIENCIAS HUMANAS Y RELIGIOSAS
DISTANCIA	Ciencias Humanas y Religiosas UTP-ECTS-1A	CIENCIAS HUMANAS Y RELIGIOSAS ECTS	CIENCIAS HUMANAS Y RELIGIOSAS ECTS
DISTANCIA	Comunicación Social	COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL
DISTANCIA	Comunicación Social UTP-ECTS-1A	COMUNICACION SOCIAL ECTS	COMUNICACION SOCIAL ECTS
DISTANCIA	Comunicación Social UTP-ECTS	COMUNICACION SOCIAL UTP-ECTS	CLASICA
DISTANCIA	COMUNICACION SOCIAL UTP-ECTS-1C	COMUNICACION SOCIAL UTP-ECTS 1C	CLASICA
DISTANCIA	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría - 2007	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DISTANCIA	Ingeniería - Transición Contabilidad y Auditoría	CONTABILIDAD Y AUDITORIA - TRANSICION	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DISTANCIA	Economía	ECONOMIA	ECONOMIA
DISTANCIA	Economía UTP-ECTS-1A	ECONOMIA ECTS	ECONOMIA ECTS
DISTANCIA	ECONOMIA UTP-ECTS-1C	ECONOMIA UTP-ECTS 1C	ECONOMIA
DISTANCIA	Economía UTP-ECTS	ECONOMIA UTP-ECTS	CLASICA
DISTANCIA	CC.EE.- Educación Básica - Un ciclo	EDUCACION BASICA 1 CICLO	EDUCACION BASICA 1 CICLO
DISTANCIA	CC.EE.- Educación Básica - Tres ciclos	EDUCACION BASICA 3 CICLOS	EDUCACION BASICA 3 CICLOS
DISTANCIA	CC.EE.- Educación Básica - Ocho ciclos	EDUCACION BASICA 8 CICLOS	EDUCACION BASICA 8 CICLOS ECTS
DISTANCIA	CC.EE.- Educación Básica Ocho Ciclos UTP-ECTS-1A	EDUCACION BASICA OCHO CICLOS ECTS	EDUCACION BASICA OCHO CICLOS ECTS
DISTANCIA	Educación Infantil UTP-ECTS-1A	EDUCACION INFANTIL	EDUCACION INFANTIL ECTS
DISTANCIA	Educación Infantil	EDUCACION INFANTIL	EDUCACION INFANTIL
DISTANCIA	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES UTP-ECTS-1C	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES UTP-ECTS 1C	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
DISTANCIA	Electrónica y Telecomunicaciones UTP-ECTS	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES UTP-ECTS	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
DISTANCIA	ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL	ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL Y PENAL	ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL Y PENAL
DISTANCIA	CC.EE.- Mención Física Matemáticas Ocho Ciclos UTP-ECTS-1A	RISICO MATEMATICAS	FISICO-MATEMATICAS ECTS
DISTANCIA	Geología y Minas UTP-ECTS	GEOLOGIA Y MINAS UTP-ECTS	GEOLOGIA Y MINAS
DISTANCIA	GEOLOGIA Y MINAS UTP-ECTS-1C	GEOLOGIA Y MINAS UTP-ECTS 1C	GEOLOGIA Y MINAS
DISTANCIA	Gestión Ambiental (Panam nuevo)	GESTION AMBIENTAL	GESTION AMBIENTAL
DISTANCIA	Gestión Ambiental UTP-ECTS	GESTION AMBIENTAL UTP-ECTS	GESTION AMBIENTAL
DISTANCIA	GESTION AMBIENTAL UTP-ECTS-1C	GESTION AMBIENTAL UTP-ECTS 1C	GESTION AMBIENTAL
DISTANCIA	Administración en Gestión Pública UTP-ECTS-1A	GESTION PUBLICA UTP-ECTS	ADMINISTRACION EN GESTION PUBLICA ECTS
DISTANCIA	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICA	HOTELERIA Y TURISMO	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
DISTANCIA	INGENIERIA - TRANSICION EN ADMINISTRACION TURISTICA	HOTELERIA Y TURISMO - TRANSICION	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
DISTANCIA	Informática	INFORMATICA	INFORMATICA
DISTANCIA	Informática UTP-ECTS-1A	INFORMATICA ECTS	INFORMATICA ECTS
DISTANCIA	Ingeniería Agropecuaria UTP-ECTS	INGENIERIA AGROPECUARIA UTP-ECTS	INGENIERIA AGROPECUARIA
DISTANCIA	INGENIERIA AGROPECUARIA UTP-ECTS-1C	INGENIERIA AGROPECUARIA UTP-ECTS 1C	INGENIERIA AGROPECUARIA
DISTANCIA	INGENIERIA CIVIL UTP-ECTS-1C	INGENIERIA CIVIL UTP-ECTS	INGENIERIA CIVIL
DISTANCIA	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría UTP-ECTS-1A	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA UTP-ECTS	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA ECTS
DISTANCIA	Contabilidad y Auditoría UTP-ECTS-1C	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA UTP-ECTS 1C	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DISTANCIA	Contabilidad y Auditoría UTP-ECTS	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA UTP-ECTS	INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
DISTANCIA	Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras UTP-ECTS-1A	INGENIERIA EN HOTELERIA Y TURISMO	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS ECTS
DISTANCIA	Industrias Agropecuarias UTP-ECTS	INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS UTP-ECTS	INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
DISTANCIA	INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS UTP-ECTS-1C	INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS UTP-ECTS 1C	INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
DISTANCIA	Ingeniería Química UTP-ECTS	INGENIERIA QUIMICA UTP-ECTS	INGENIERIA QUIMICA
DISTANCIA	INGENIERIA QUIMICA UTP-ECTS-1C	INGENIERIA QUIMICA UTP-ECTS 1C	INGENIERIA QUIMICA
DISTANCIA	INGLES UTP-ECTS-1A	INGLES ECTS	INGLES ECTS
DISTANCIA	INGLES UTP-ECTS	INGLES UTP-ECTS	CLASICA
DISTANCIA	INGLES UTP-ECTS-1C	INGLES UTP-ECTS 1C	CLASICA
DISTANCIA	CC.EE.-Mención Lengua y Literatura UTP-ECTS-1A	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA ECTS
DISTANCIA	MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL	MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL	MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL
DISTANCIA	MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
DISTANCIA	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL PENAL	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL PENAL	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL PENAL
DISTANCIA	MAESTRIA EN GERENCIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	MAESTRIA EN GERENCIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	MAESTRIA EN GERENCIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL
DISTANCIA	Maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo - Perú	MAESTRIA EN GERENCIA Y LIDERAZCO EDUCACIONAL	MAESTRIA EN GERENCIA Y LIDERAZCO EDUCACIONAL
DISTANCIA	MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIAL	MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIAL	MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIAL
DISTANCIA	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL
DISTANCIA	MAESTRIA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	MAESTRIA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	MAESTRIA EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
DISTANCIA	MAESTRIA EN PEDAGOGIA	MAESTRIA EN PEDAGOGIA	MAESTRIA EN PEDAGOGIA
DISTANCIA	Medicina UTP-ECTS	MEDICINA UTP-ECTS	MEDICINA
DISTANCIA	MEDICINA UTP-ECTS-1C	MEDICINA UTP-ECTS 1C	MEDICINA
DISTANCIA	PSICOLOGIA UTP-ECTS-1A	PSICOLOGIA ECTS	PSICOLOGIA ECTS
DISTANCIA	Psicología	PSICOLOGIA	PSICOLOGIA
DISTANCIA	Psicología UTP-ECTS	PSICOLOGIA UTP-ECTS	PSICOLOGIA
DISTANCIA	Psicología UTP-ECTS-1C	PSICOLOGIA UTP-ECTS 1C	PSICOLOGIA
DISTANCIA	CC.EE.-Mención Química Biológicas UTP-ECTS-1A	QUIMICO - BIOLÓGICAS	QUIMICO BIOLÓGICAS ECTS
DISTANCIA	Licenciatura en Relaciones Públicas UTP-ECTS	RELACIONES PUBLICAS UTP-ECTS 1C	RELACIONES PUBLICAS
DISTANCIA	Sistemas Informáticos y Computación UTP-ECTS	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION
DISTANCIA	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION UTP-ECTS-1C	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION UTP-ECTS 1C	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION
DISTANCIA	Gestión Ambiental UTP-ECTS -1A	GESTION AMBIENTAL UTP-ECTS 1C	GESTION AMBIENTAL ECTS

PropONENTE	FECHA	REVISIÓN JURÍDICA	APROBACIÓN
Ph. D. Santiago Acosta Aide	09 de junio del 2016	Jurídica	Fecha
Ab. Juan Carlos Román	10 de junio del 2016		Fecha
Ph D. José Barbosa Corbacho	13 de junio del 2016		Fecha

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código: VAC_IN_018_2014_v03_2016	
	<b>INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	Válido desde	13/06/2016
		Página	6 de 6

**Anexo 2. Estado inconsistente.**

INCONSISTENCIA	ESTADO CORRECTO	ACTUALIZACIÓN RECONOCIMIENTO	EN
"Homologado" con nota cero	"Revalidado" sin nota	"Revalidado" sin nota	
"Homologado" con nota cero "Aprobado" con nota	"Revalidado" sin nota "Aprobado" con nota	"Homologado" con la nota del componente aprobado	
"Homologado" con nota cero "Homologado" con nota	"Revalidado" sin nota "Homologado" con nota	"Homologado" con la nota del componente homologado	
"Homologado" con nota	"Aprobado" con nota	Sin cambios	
"Homologado" con nota	"Validado" con nota	"Homologado" con nota del componente validado	

**Anexo 3. Nota inconsistente.**

INCONSISTENCIA	NOTA CORRECTA	ACTUALIZACIÓN RECONOCIMIENTO	EN
Componente 1 nota 0	Nota mayor a 0	Nota mayor a 0	
Componente 1 nota menor Componente 2 nota mayor	Nota mayor a 0, Componente 2 con nota mayor	Nota mayor	
Componente 1 nota mayor Componente 2 nota menor	Nota mayor a 0, Componente 2 con nota menor	Nota mayor	

*g.*

Proponente	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Aprobación	Ph D. José Barbosa Corbacho
Fecha	09 de junio del 2016	Fecha	10 de junio del 2016	Fecha	13 de junio del 2016